

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (7790) 22 DE AGOSTO DE 2023

Por la cual se modifica la Resolución No. 7787 del 11 de agosto de 2023: “Por la cual la Dirección Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano enlista los candidatos avalados para cargos de elección popular para participar en las elecciones de Autoridades Territoriales a celebrarse el próximo 29 de octubre de 2023, periodo constitucional 2024 – 2027 y se adoptan otras decisiones referentes a la doble militancia.”

La Dirección Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 7787 del 11 de agosto de 2023, enlisto los candidatos avalados por el Partido Liberal Colombiano y los candidatos que fueron inscritos con un acuerdo de coalición suscrito por la Colectividad.

Que en la Resolución 7787 de 2023, se señaló que el Partido Liberal Colombiano suscribió acuerdo de coalición e inscribió conjuntamente con otros Partidos y Movimientos Políticos al candidato a la Gobernación del Departamento de Caldas.

Que verificado el informe de candidaturas entregado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se logró establecer que no fue presentado al momento de la inscripción del candidato a la Gobernación de Caldas señalado en la Resolución No. 7787 de 2023, acuerdo de coalición con el Partido Liberal Colombiano.

Que se hace necesario informar a los Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Diputados, Concejales y Ediles electos con aval de la Colectividad, miembros del Partido que ostenten cargos de

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

Dirección, Gestión y Control, candidatos avalados por el Partido Liberal Colombiano solos o en coalición para cargos o corporaciones públicas de elección popular y militancia en general que el Partido Liberal Colombiano no ha celebrado acuerdo de coalición para apoyar ningún candidato a la Gobernación en el Departamento de Caldas.

Que se hace necesario informar a los Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Diputados, Concejales y Ediles electos con aval de la Colectividad, miembros del Partido que ostenten cargos de Dirección, Gestión y Control, candidatos avalados por el Partido Liberal Colombiano solos o en coalición para cargos o corporaciones públicas de elección popular y militancia en general que el Partido Liberal Colombiano dejará en libertad para apoyar candidatos a la gobernación del Departamento de Caldas avalados por otros Partidos y Movimientos Políticos.

En mérito de lo expuesto la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 7787 del 11 de agosto de 2023, en el sentido de establecer que el Partido Liberal Colombiano NO ha suscrito acuerdo de coalición para apoyar candidato a la Gobernación por el Departamento de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER que se deja en libertad para acompañar campañas electorales de candidatos de otros Partidos y Movimientos Políticos solos o en coalición o Grupos Significativos de Ciudadanos, que hayan inscrito candidatos a la Gobernación en el Departamento de Caldas para las elecciones de Autoridades Locales del 29 de octubre de 2023, periodo constitucional 2024 – 2027.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA La presente Resolución rige desde el momento que la Ley prevé para realizar actos de campaña electoral en sus diferentes modalidades.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General y Representante Legal